

Requisitos para la Inscripción de Consultora

Antes de proceder a la entrega de la siguiente documentación la Consultora, Contratista o Cooperativa debe enviar a la siguiente dirección: registrocontratista@enelven.com.ve la planilla de inscripción al portal Licitación-e debidamente llenada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa. Dicho trámite es una condición INDISPENSABLE para la recepción de los documentos por parte del equipo de Registro Corporativo de Empresas Externas.

FASE I:

Descargue el documento de “**CONDICIONES PARTICULARES DE USO DE LICITACION-E**”, el cual debe entregarse en físico debidamente llenado, sellado y firmado por el representante legal de la empresa en conjunto con los siguientes documentos:

- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF).
- Carta de Presentación donde indique:
 - Dirección exacta.
 - Numero de Teléfonos y Fax.
 - Datos de Cuentas Bancarias (debe estar a nombre de la Empresa)
 - Correo Electrónico
 - Datos del Representante Legal (Nombres, Apellidos, Número de C.I. o Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, grado de instrucción y fecha en la cual ingresó a la Empresa que representa).
- Copia simple del Acta Constitutiva con todas las Actas de Asambleas (ordenadas cronológicamente comenzando por la última). Cada Acta de Asamblea debe estar debidamente identificada
- Certificado de Solvencia Laboral.
- Copia de la facturación de electricidad (vigente y cancelada), correspondiente a la sede de la empresa, la misma debe estar a nombre de su Representada.
- Copia de C.I. de los miembros de la Junta Directiva (Presidente y/o Vicepresidente, accionistas).
- Resumen del RNC

FASE II:

- Certificado de solvencia del Seguro Social (IVSS).
- Póliza de Responsabilidad Civil General que cubra Predios y Operaciones Contractual y Extracontractual, debe contener el sello de cancelado con un monto de cobertura mínimo de BsF.:10.000, 00.
- Póliza de Accidentes Personales para todo el personal de las contratistas que labore en nuestras instalaciones (Áreas Urbanas y Foráneas) debe contener el sello de cancelado con un monto de cobertura mínimo de BsF. :
 - * Incapacidad Temporal y permanente. (20.000.00)
 - * Muerte Accidental (20.000,00)
 - * Gastos Medico. (2.000,00)
 - * Gastos de Entierro (2.000,00).
- Póliza de Responsabilidad Civil de Vehículos (cuando la labor implique el acceso del vehículo a las instalaciones de la Corporación) debe contener el sello de cancelado con un monto de cobertura mínimo de BsF: 10.000, 00.

Información Importante

- Todos los requisitos deben consignarse en su totalidad, según cada Fase.

- La documentación debe presentarse en carpeta marrón tamaño oficio, en el orden solicitado, en original y copia, los originales serán devueltos (solo para validar)
- Los días de atención son de Lunes a Jueves en el siguiente horario: 7:45 a.m. a 11:00 a.m..
- Si requiere información adicional puede comunicarse por los siguientes teléfonos: (0261) 7903402, 7903357 y 7904532, o al e-mail: registrocontratista@enelven.com.ve
- Una vez inscrita la empresa, debe:
 - Mantener actualizada la información y solvencias, de manera de evitar el bloqueo de la misma en el sistema.
 - Notificar al Equipo de Registro Corporativo de Empresas Externas, las modificaciones tales como, Dirección, números telefónicos y fax, correo electrónico, cuenta bancaria, y todo lo relacionado al personal contratado, para evitar sanciones a futuro.
 - Presentar las Actas de Asamblea celebradas y debidamente registradas

Nota:

- Favor abstenerse aquellas empresas que no cumplan con los requisitos exigidos para la inscripción.

COMPANIAS DE SEGUROS ACEPTADAS POR ENELVEN

- | | |
|---|---------------------------------|
| 1. ADRIATICA DE SEGUROS, C. A. | 21. SEGUROS NUEVO MUNDO, S.A. |
| 2. AMERICAN INTERNATIONAL , C. A. | 22. SEGUROS SOFITASA. |
| 3. ASEGURADORA NACIONAL UNIDA <i>UNISEGUROS</i> , C. A. | 23. SEGUROS VENEZUELA, C. A. |
| 4. BANESCO SEGUROS. | 24. UNIVERSAL DE SEGUROS, C. A. |
| 5. C. A. DE SEGUROS LA OCCIDENTAL. | 25. SEGUROS PIRAMIDE., S.A. |
| 6. SEGUROS CARACAS DE LIBERTY MUTUAL. | 26. ZURICH SEGUROS, S.A. |
| 7. FINANCIERA DE SEGUROS, S.A. | 27. INTERBANK SEGUROS, S.A. |
| 8. LA VENEZOLANA DE SEGUROS Y VIDA, C. A. | 28. SEGUROS LA PREVISORA. |
| 9. MULTINACIONAL DE SEGUROS, S.A. | 29. PROSEGUROS, S.A. |
| 10. SEGUROS ROYAL & SUN ALIANCE. | 30. SEGUROS FEDERAL, C .A. |
| 11. SEGUROS ALTAMIRA, C. A. | 31. SEGUROS QUALITAS C.A. |
| 12. SEGUROS AVILA, C. A. | 32. HISPANA DE SEGUROS, C.A |
| 13. SEGUROS BAN VALOR, C. A. | 33. ORIENTAL DE SEGUROS, C.A |
| 14. SEGUROS CARABOBO, C. A. | |
| 15. SEGUROS CATATUMBO, C. A. | |
| 16. SEGUROS CORPORTATIVOS, C. A. | |
| 17. SEGUROS GUAYANA, C. A. | |
| 18. MAPFRE LA SEGURIDAD, C. A. DE SEGUROS. | |
| 19. SEGUROS LOS ANDES. | |
| 20. SEGUROS MERCANTIL, C. A. | |

Gerencia de Gestión y Contrato
Equipo Registro Corporativo de Empresas Externas